

ANEXO

FORMOSA ARGENTINA

Fátima M. del C. GUTIÉRREZ

Experiencias innovadoras en implementación de mecanismos y herramientas para alcanzar mayores estándares de acceso a la justicia y fortalecer la relación sistema de justicia/ciudadanos.

- 1) Utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) como medios para alcanzar un mayor acceso a la justicia a los ciudadanos, ya sea a través de herramientas tecnológicas implementadas para brindar mayor acceso a la información judicial como a diversos servicios judiciales de fácil acceso para los ciudadanos.
- 2) Buenas prácticas de gestión judicial para brindar servicios judiciales a la ciudadanía.

La presentación – SÍNTESIS

El Superior Tribunal de Justicia de Formosa, a través del Acuerdo Extraordinario No. 1 y más tarde con la ratificación mediante Acuerdo 2681/11, dispone el carácter definitivo del PROGRAMA DE ORALIDAD EN EL FUERO PENAL, tras la realización de encuentros y talleres preparatorios y diversos estudios realizados por el equipo de gestión penal local, integrado por magistrados y secretarios, funcionarios del Ministerio Público y empleados jerárquicos de los juzgados de instrucción y correccional y las cámaras criminales, así como también el recuento de resultados estadísticos obtenidos tras la finalización de un plan

piloto de dos meses de duración, los que a todas luces resultaron beneficiosos al sistema por sus altos índices de productividad y resolución.

Se debió analizar y planificar un sinnúmero de situaciones a fin de poner en funcionamiento el nuevo sistema sin los vicios del sistema tradicional, con una nueva organización de la gestión administrativa cuya base será una eficiente asignación de recursos humanos y materiales existentes.

Parte del diseño propuesto ha sido asumir que esta innovación no pretende aún implementar un modelo normativo de justicia penal, sino por el contrario, de mejorar el que existe actualmente en la ley, otorgándole al Programa características de experiencia inédita en todo el norte Argentino por resultar un Plan de Gestión con la coexistencia de dos estructuras paralelas, a saber:

- SISTEMA ESCRITO: organización pensada en la construcción de un expediente (juzgados en turno y cámaras en lo criminal y de apelaciones).
- SISTEMA ORAL: producción de audiencias (Programa de Oralidad en el Fuero Penal).

El Programa de Oralidad contempla la concreción de audiencias multipropósito orales y públicas en vías de acelerar los términos y obtener soluciones tempranas a diversos conflictos enmarcados dentro de determinados institutos previstos por el Código Procesal Penal de la Provincia. A esos fines se dispone la formación de dos grupos administrativos de trabajo, que llevarán a la práctica los objetivos planteados:

- UNIDAD FISCAL (UFPP): integrada por fiscales de primera y segunda instancia, a quienes corresponde la evaluación y clasificación de casos que serán incluidos en el PROGRAMA a partir de la comunicación policial en formato digital (PARTE PREVENTIVO POLICIAL - PPP) dando cuenta de la denuncia recibida en sede policial, siempre

que los mismos aparezcan con características de flagrancia y puedan ser resueltos dentro de las previsiones contenidas por los artículos 499 y ss. (INSTRUCCIÓN REDUCIDA), artículos 503 y ss. (JUICIO ABREVIADO), artículo 303 (SOBRESEIMIENTO) y 76 bis CPA (SUSPENSIÓN DE JUICIO A PRUEBA).

- OFICINA DE GESTIÓN DE AUDIENCIAS (OGA): a cargo de un responsable y personal administrativo con experiencia en el fuero, para la organización de una agenda de audiencias multipropósito, la designación de jueces, fiscales y defensores de audiencia y el registro digital de las todas las actuaciones y decisiones, que se obtenga como resultado de las mismas con la implementación de notificaciones a través de los medios tecnológicos que han sido proporcionados a tal fin.

A través de la organización de audiencias orales y públicas se logra mejorar sustancialmente la calidad de los procedimientos y la toma de decisiones.

La mirada de los jueces de audiencia en su conjunto estará puesta en el logro de un objetivo concreto: realizar audiencias que permitan a las partes presentar sus posiciones, de manera tal que permitan al juez tomar decisiones de calidad estableciendo los principios de continuidad, oralidad, gratuidad, publicidad e intermediación.

Se advierte una clara diferencia entre la función jurisdiccional y la función de organización y/o administrativa, propia de la Oficina de Audiencias, encargada de preservar el cumplimiento del “fin” sobre la “forma”, en términos de modalidades de solicitud, agendamiento, notificación y convocatoria a las partes, quedando bajo la exclusiva órbita del juez de audiencias escuchar las posiciones y comunicar su decisión y consecuencias jurídicas, y todos los actos posteriores a cargo de la oficina administrativa (OGA).

Todas las dependencias relacionadas con el fuero penal concentran sus actividades como estructuras de gestión —a) escri-

ta (tradicional) y b) oral— en el edificio Tribunales, sito en San Martín 641 de la Ciudad de Formosa —Capital de la Provincia del mismo nombre—, Argentina. Esto ha posibilitado una pronta organización de las comunicaciones internas, y la implementación de un sistema informático integral enfocado exclusivamente a la gestión y que resultará útil a ambos tipos de proceso que conviven en un mismo fuero

La Dirección de Sistemas Informáticos ha realizado un trabajo intenso en pos de contar con un sistema integral de recolección y procesamiento de datos a fin de generar información oportuna y de calidad, con la coexistencia, por un lado, de un expediente material (juzgados de instrucción y correccional y cámaras criminales), y por otro, uno virtual (Programa de Oralidad en el Fuero Penal). El nuevo sistema de gestión penal de tal modo incorpora esta interrelación con la estandarización de plantillas para la toma de decisiones, movimientos de causas, carga, ingreso y resguardo de la información adaptados a esta nueva forma de convivencia entre dos procesos con características diferentes, otorgando a la Oficina de Gestión de Audiencias la responsabilidad de la puesta en marcha como prueba piloto, no solo del Programa de Oralidad, sino también del sistema de gestión penal integrado, cuyos resultados han sido elocuentes en cuanto a los logros obtenidos.

A los fines de la concreción de las audiencias programadas, la O.G.A. (Oficina de Audiencias) podrá disponer de las salas de audiencias del edificio “Tribunales”, cuya ocupación decidirá por sí misma en función de las necesidades del servicio, siguiendo criterios de programación y de asignación de jueces preestablecidos. AGENDA DIGITAL.

Su organización correcta y sistematizada se transforma en un punto central del Programa de Oralidad, es manejada estrictamente por la Oficina de Gestión de Audiencias (unidad correspondiente) y tiende a lograrse una programación semanal con franjas de tiempo vacías para incorporar casos con detención de personas en cada fecha. Las audiencias se administran y gestionan en tiempos breves relacionados con la urgencia del caso: 24

horas en legajos con personas DETENIDAS y en 5 (cinco) días hábiles en los demás casos.

Esta agenda siempre se encuentra visible al público por medios electrónicos (publicación en la página web del Poder Judicial) y escritos (en el transparente dedicado a profesionales del Foro local y público en general, ubicado en la planta baja del edificio. LA PUBLICIDAD ES INDISCUTIDA, la transparencia un requisito.

La Oficina Judicial debe administrar eficiente y eficazmente el tiempo de magistrados y funcionarios designados según los criterios de programación preestablecidos por la reglamentación vigente, que tendrán que ver no solo con la asignación de jueces de audiencia y la coordinación de las audiencias que los mismos tienen en sus respectivos juzgados, sino también con el control de la efectividad del proceso de notificación de las partes y la urgencia de los casos según tengan o no personas detenidas. BENEFICIOS ALCANZADOS.

- Se generaron canales reales de acercamiento entre la comunidad y el sistema judicial.
- Se logró la concreción del 80% de las audiencias que fueron programadas. Un hecho penal se ventila en sede judicial en apenas 48 horas de ocurrido. Reconocimiento a la atención y predisposición de la oficina para el logro de resultados.
- Se realizan comunicaciones telefónicas con víctimas e imputados y logra su concurrencia voluntaria a la audiencia multipropósito. Se logran notificaciones por medios no tradicionales (correo electrónico, teléfono, radiograma policial, etcétera).
- Las partes son escuchadas personalmente por un fiscal de la causa o un defensor especialmente asignado. Satisfacción de las partes del proceso.
- El juez de audiencia resuelve la situación procesal del imputado de cara al mismo, explica claramente las condiciones de su decisión en una audiencia multipropósito.

Sincera a los funcionarios públicos del sistema de justicia en sus prácticas, exigiéndoles idoneidad y probidad en su desempeño.

- Se retomó la práctica de la puntualidad. Se terminaron los largos tiempos de espera en los pasillos del Poder Judicial. Audiencias señaladas cada media hora y se tiende a acortar este tiempo.
- El uso eficiente y oportuno de los recursos. Ahorro de tiempo, material y de recursos humanos.
- Se reducen los tiempos procesales. La respuesta es inmediata y la transparencia una realidad. Las resoluciones son públicas.
- Interacción entre las distintas dependencias judiciales y con otras instituciones provinciales, trabajo en equipo, sinergia, excelencia en las comunicaciones y en la utilización de los recursos.
- El papel de la víctima adquiere relevancia cuando no solo es escuchada, sino que también participa activamente de la resolución de conflictos.
- Coexistencia con el sistema tradicional de los juzgados de instrucción. Interrelación y actividad tendente a descomprimir la carga laboral. Despapelización. Uso adecuado de tecnologías de la comunicación y la información.
- Se asumió la responsabilidad de pilotear el nuevo sistema de gestión penal, con aportes desde lo particular de la actividad de la Oficina a modo de colaboración. Esto permitió la pronta instalación del mismo en todos los juzgados de instrucción y correccional una vez verificada su eficiencia y las posibilidades de cambio en los operadores del sistema.
- Registros por cualquier medio que garanticen la preservación, inalterabilidad e individualización de la información (documental, audio, video, copias digitales por escaneo). Libros de entrada de legajos e índices digitales. Carátulas con código de identificación.

CONCLUSIONES

Más que un recuento taxativo de resultados prácticos y estadísticas, que no son menos importantes, se advierten en este proceso ingredientes importantes de gestión de cambio, innovación y por sobre todas las cosas, trabajo en equipo. Ningún resultado hubiera sido posible sin el trabajo de todas las áreas que aún hoy desde sus conocimientos administrativos y técnicos le dan al sistema las herramientas necesarias para alcanzar los objetivos trazados. La gestión en nuestro caso no es solamente la implementación en sí de tecnologías de la comunicación e informática, sino de su correcta utilización y del aprovechamiento de las mismas para lograr un mejor rendimiento de los recursos humanos. Son las personas, cada uno de los integrantes del equipo, los que organizan, los que producen, graban, deciden, acuerdan, las piezas que mueven para adelante este gran desafío. La determinación del Superior Tribunal de Justicia de iniciar este proyecto ambicioso en el fuero penal ha alcanzado los niveles expuestos gracias a la excelencia de sus magistrados y funcionarios, de los administrativos y técnicos que los asisten, integrándose de tal modo un equipo integral, con tanta fuerza de voluntad que ha hecho posible los resultados que hoy están a la vista. Las estadísticas así lo indican y son irrefutables. El esfuerzo ha valido la pena, y así lo han señalado quienes analizaron mi presentación con total objetividad y la pusieron a consideración de toda América representando a la Argentina. No existen precedentes en todo el norte Argentino de un avance tan significativo.

ANEXO

1. *Agenda digital*

<http://www.iusrormosa.gob.ar/index.php/oga-inio>, Reglamentación Interna (Acuerdo Extraordinario 01/11 y 2681/11).

<http://www.iusrorinosa.gob.ar/index.php/oga-inro/oga-parte-preventivo-policia>, Modelo de Parte Preventivo Policial diseñado por el Superior Tribunal de Justicia.

<http://www.iusformosa.gob.ar/index.php/oga-info/oga-calendario-audiencias/month.calendar/2012/04/24/>.

<http://www.iusformosa.gob.ar/index.php/oga-info/oga-plan-piloto>, espacio en la página del Poder Judicial de Formosa.

<http://www.iusformosa.gob.ar/oga/EstadisticasProgramaDeOralidad2011.pdf>, Estadística anual año 2011.

2. Noticias

http://www.elcomercial.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=48352:planning-piloto-de-oralizacion-absoluta-en-el-fuero-penal&catid=4:locales&Itemid=55, junio de 2011, *Diario El Comercial* (Fsa.).

<http://www.diariojudicial.com/noticias/En-Formosa-apuestan-por-la-oralizacion-20110610-0007.html>, *Diario Judicial*.

<http://www.diariojudicial.com/noticias/Hablando-se-entienede-la-gente-20110824-0002.html>, *Diario Judicial*.

<http://www.iusformosa.gob.ar/index.php/escuela-iudicial/escuelaiudicial-actividadesdesarrollar/770-iii-congreso-de-justicia-v-tecnologia-en-salta>, octubre de 2011, *Escuela Judicial*, página del Poder Judicial de Formosa.

<http://www.cii.gov.ar/nota-8802-Implementan-un-programa-para-realizacion-de-iuicios-rapidos-en-barrios.html>, marzo de 2012, Centro de Información Judicial-Corte Suprema de Justicia de la Nación.

<http://www.cii.gov.ar/nota-9037-Finalizo-la-XVI-Cumbre-Judicial-Iberoamericana.html>, abril de 2012, Centro de Información Judicial-Corte Suprema de Justicia y Tecnología.

http://www.elcomercial.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=75748:programa-de-oralidad-para-el-fuero-penal&catid=54&Itemid=55, abril de 2012, *Diario El Comercial*.

<http://www.iusformosa.gob.ar/index.php/prensa-bloq/1046-la-oga-en-la-iv-feria-iberoamericana-de-iusticia-v-tecnologia>, mayo de 2012, página del Poder Judicial de Formosa.

<http://www.iusformosa.gob.ar/index.php/prensa-bloq/1088-la-iusticia-va-al-barrio>, junio de 2012, página del Poder Judicial de Formosa.

<http://www.iusformosa.gob.ar/index.php/escuela-iudicial/escuelaiudicial-actividades-a-desarrollar/1100-1-jornada-sobre-audiencias-preliminares>, junio de 2012, Escuela Judicial Formosa.

<http://lamananaonline.com.ar/home/?s=1&c=3&id=6602>, Diario La Mañana, 15 de junio de 2012, 1 año de Oralidad.

<http://www.iusformosa.gob.ar/index.php/58-informacion/oqa/1107-programa-de-oralidad-en-el-fuero-penal-cumple-1-ano>, página audiencias orales y públicas en 2012.

Si desean obtener el trabajo presentado en la Conferencia de manera completa, por favor enviar su solicitud a nuestra dirección, *revistaiudicial&jusformosa.pob.ar*, o bien, descargarlo de nuestra página: *www.jusformosa.gob.ar* en la Sección de la O.G.A.